2(dos)

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 147/10
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 45/10 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las quince horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G.A.F. Nº 984/10 de fecha 19 de octubre de 2010, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 45/10, ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA.

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

Abg. Federico Fabián Gill, Asesor Jurídico de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.
Lic. Mario Battilana, Coordinador Interino de Recursos Administrativos.
Abg. Norma Pool, Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contratación.
Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana.
Lic. Mirian Rolòn, Representante de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.
Lic. César Ibarrola, Director de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación.
Abg. Carlos Martínez, Representante de la Subsecretaría de Estado de Tributación.
Lic. Arnaldo Núñez, Representante de la Subsecretaría de Estado de Economía e Integración.
Sr. Luis Amarilla, Representante de la Unidad de Monitoreo a Empresas Públicas.
Lic. Milner López, Representante de la Comisión Nacional de Zonas Francas.
Econ. María Mercedes Martínez, Representante de la Unidad Técnica de Descentralización.
Srta. Rosa Carolina Benítez, Representante de la CONAJZAR.
Srta. Rossana Carolina Romero, Representante del Programa UMBRAL.
Lic. Carlos Barreto, Representante de la Unidad de Modernización del Ministerio de Hacienda.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones
b. Acta de Sesión Pública Virtual - SBE.
c. Formulario de llamado
d. Oferta de la empresa: HARDY S.A.E.C.A.

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada donde manifiestan que no guardan parentesco cercano con autoridades superiores de la empresa a ser evaluada.

Luego se dio lectura al Acta de Sesión Pública Virtual, no habiendo observación alguna.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. ***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;***
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***

María Mercedes Martínez
Coordinadora Administrativa UTD
Ministerio de Hacienda

CESAR IBARROLA CANO
Director de Apoyo

Carlos W. Martínez Pérez
Dpto. Financiero

Abog. Federico Fabián Gill R.

LIC. MILNER LOPEZ
Jefe Secretaría General
Secretaría General

Lic. Mirian Rolón
Secretaria General - SSEAF

Abg. NORMA POOL
Coordinadora Interina UOC

Rosa Carolina Benítez
Dpto. Administrativo
CONAJZAR

Lic. Mario Battilana A.
Coordinador
Recursos Administrativos
Ministerio de Hacienda

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 147/10
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 45/10 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA "

4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que la empresa HARDY S.A.E.C.A., CUMPLE con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como la única oferta, la presentada por la firma HARDY S.A.E.C.A. en los lotes 2, 3, 6, 7, 9, 12, 13, 14 y 19, no contándose oferta alguna en los lotes 1, 4, 5, 8, 10, 11, 15, 16, 17 y 18.

Se procede a la evaluación cualitativa de los documentos presentados por el oferente, constatándose, que la oferta de la empresa HARDY S.A.E.C.A. presenta diferencias en su estructura de precios en el lote 2, en comparación a la Oferta inserta en el Acto de Sesión Pública Virtual que fuera realizado el día 09 de noviembre de 2010. No presenta copia de los Contratos ejecutados de provisión o de facturaciones de venta y recepciones finales, de productos similares a lo propuesto, por montos o volúmenes equivalentes como mínimo al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años, (2007, 2008 y 2009). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. No presenta fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados (presenta constancia del SIPE vencido), de los tres últimos ejercicios (2007, 2008 y 2009), conforme a la Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. No presenta nota de declaración jurada donde el Oferente se compromete a proveer muestras de los bienes ofertados en el caso que el comité de evaluación de la convocante lo solicite. No presenta nota de declaración jurada donde el oferente declara que el bien a proveer es nuevo, y que se cumplirá con la provisión de los bienes dentro del tiempo requerido en el P.B.C. No presenta constancia de cuenta corriente habilitada para la empresa, otorgada por una institución Bancaria, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicados.

En consecuencia, este comité sugiere: a) declarar en cuarto intermedio la evaluación y b) solicitar por medio de la Unidad Operativa de Contratación las aclaraciones y documentaciones pertinentes al oferente mencionado más arriba, se procede conforme a los Art. 57 y 59 del Decreto Nº 21.909/03. La Coordinación de la U.O.C. por medio de las Notas CUOC Nº 1.700/10 y Nº 1.710/10, solicita las aclaraciones y documentaciones mencionadas en el párrafo anterior. Además, a los efectos de dar fe del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los lotes afectados, con relación a la inscripción del registro sanitario de cada lote, fecha de vencimiento y certificación analítica del producto, del lote 2 ítem 2; lote 7 ítem 1; lote 9 ítem 1; lote 13 ítem 1; y lote 14 ítem 1, se le solicita una declaración jurada donde conste que:

a- Declara bajo fe de juramento que cada producto a ser proveído en caso de ser adjudicado cuenta con registro sanitario expedido por el Órgano Rector de la República del Paraguay.
b- Declara bajo fe de juramento que los productos a ser proveídos en caso de ser adjudicado cuentan con las fechas de vencimiento de un periodo de tiempo de como mínimo de un año desde su fecha de entrega, transcurso de tiempo en el que se garantiza que el producto mantendrá sus propiedades características y responderán dentro de la República del Paraguay a todo defecto que pudiera tener el producto durante dicho tiempo de vencimiento.
c- Declara bajo fe de juramento que los productos a ser proveídos cuentan con la certificación analítica del producto.

María Mercedes Martínez
Coordinadora Administrativa UTD
Ministerio de Hacienda

CESAR DANIEL IBARRA LAGANO
Director de Apoyo

Carlos W. Martínez Pérez
Dpto. Financiero

Abog. Federico Fabián Gill R.

Rosa Carolina Benítez
Dpto. Administrativo
CONAJZAR

Abog. NORMA POOL
Coordinadora Interina UOC

Lic. Miriam Rolón
Secretaria General - SEAF

LIC. MILNER LOPEZ P.
Jefe
Secretaría General

Lic. Mario Battilana A.
Coordinador
Recursos Administrativos
Ministerio de Hacienda

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 147/10
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 45/10 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA"

Autoriza suficientemente a la Convocante a recurrir a las fuentes Públicas de información o a los contactos de las fuentes privadas, para la verificación de la veracidad de la información suministrada en el presente proceso.

El lunes 22 de noviembre, siendo las 15:30 hs. se reúne nuevamente el comité de evaluación, la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, hace entrega de las notas de respuesta y los documentos solicitados por el comité. La firma HARDY S.A.E.C.A. presenta las correcciones solicitadas en la estructura de precios del Lote 2, conforme al Art. 1 y 2 de la Resolución D.N.C.P. Nº 936/09; presenta copias de los Contratos ejecutados de provisión o de facturaciones de venta y recepciones finales, de productos similares a lo propuesto, por montos o volúmenes equivalentes como mínimo al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años, (2007, 2008 y 2009); presenta fotocopia del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2007, 2008 y 2009); presenta nota de declaración jurada donde el Oferente se compromete a proveer muestras de los bienes ofertados en el caso que el comité de evaluación de la convocante lo solicite; presenta nota de declaración jurada donde el oferente declara que el bien a proveer es nuevo, y que se cumplirá con la provisión de los bienes dentro del tiempo requerido en el P.B.C.; presenta constancia de cuenta corriente habilitada para la empresa, otorgada por la institución Bancaria, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicado. En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas de los lotes afectados, con relación a la inscripción del registro sanitario de cada lote, fecha de vencimiento y certificación analítica del producto, del lote 2 ítem 2; lote 7 ítem 1; lote 9 ítem 1; lote 13 ítem 1; y lote 14 ítem 1, presenta declaración jurada donde manifiesta que el producto del lote 7 ítem 1 se encuentra en proceso de un nuevo registro en la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, del lote 9 ítem 1 acompaña certificado de inscripción en D.N.V.S., del lote 14 ítem 1 acompaña el certificado de inscripción en DIGESA, no presenta declaración jurada requerida y/o documentación que demuestre de manera fehaciente el cumplimiento de la inscripción en el Registro Sanitario pertinente del lote 2 ítem 2 y del lote 13 ítem 1, motivo por el cual se procede a la descalificación de su oferta en los lotes 2 y 13 del proceso de evaluación. Presenta declaración jurada que los productos a ser proveídos en caso de ser adjudicado cuentan con las fechas de vencimiento de un periodo de tiempo de como mínimo de un año desde su fecha de entrega, transcurso de tiempo en el que se garantiza que el producto mantendrá sus propiedades características y responderán dentro de la República del Paraguay a todo defecto que pudiera tener el producto durante dicho tiempo de vencimiento. Presenta declaración jurada que los productos a ser proveídos cuentan con la certificación analítica del producto, y que: Autoriza suficientemente a la Convocante a recurrir a las fuentes Públicas de información o a los contactos de las fuentes privadas, para la verificación de la veracidad de la información suministrada en el presente proceso.

Se procede a la disminución de las cantidades solicitadas en el lote 7 ítem 1 y en el lote 14 ítem 1, hasta ajustar al Crédito Presupuestario, conforme C.D.P Nº 953/10.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, la oferta de la empresa citada precedentemente es objeto de análisis pormenorizado de los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido, fueron analizadas las especificaciones de los bienes solicitados, además de los plazos para la entrega de los mismos, constatándose que la empresa HARDY S.A.E.C.A en los Lotes 3, 6, 7, 9, 12, 14 y 19; ***CUMPLEN*** con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme a las evaluaciones realizadas, este comité sugiere:
1- La adjudicación a la empresa HARDY S.A.E.C.A. los lotes 3, 6, 7, 9, 12, 14 y 19 por un monto de G. 58.494.205 (Guaraníes Cincuenta y ocho millones cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos cinco), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

María Mercedes Martínez
Coordinación Administrativa
Ministerio de Hacienda

CES NIEL IBARROLA CANO
ector de Apoyo

Carlos W. Martínez Pérez
Dpto. Financiero

Abog. NORMA POO
Coordinadora Interina UOC

Abog. Federico Fabián Gill R.

Lic. Miriam Bolón
Secretaría General MEF

LIC. MILNER LOPEZ F.
Jefe
Secretaría General

Rosa Carolina Benítez
Dpto. Administrativo
CONAJZAR

Lic. Mario Battilana A.
Coordinador
Recursos Administrativos
Ministerio de Hacienda

5(cinco)

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 147/10
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 45/10 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA"

2- Declarar desierto los Lotes 1, 2, 4, 5, 8, 10, 11, 13, 15, 16, 17 y 18, del llamado de referencia, según lo establecido en la legislación vigente, conforme al Art. 30 inc. a) y b) de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Federico Fabián Gill
Asesor Jurídico D.G.A.F.

Lic. Mario Batilana
Coord. Recursos Administrativos

Abg. Norma Pool
Coordinadora Interina C.U.O.C.

Sta. Romina Diarte
Representante de la Unidad de Transparencia

Lic. Mirian Rolòn
Representante de la S.S.E.A.F.

Lic. César Ibarrola
Director de Apoyo de la SET.

Abg. Carlos Martínez
Representante de la SET.

Lic. Arnaldo Núñez
Representante de la S.S.E.E.I.

Srta. Rosa Carolina Benítez
Representante de la CONAJZAR

Sr. Luis Amarilla
Representante de la UMEP

Lic. Milner López
Representante del C.N.Z.F.

Econ. María Mercedes Martínez
Representante de la U.T.D.

Srta. Rossana Carolina Romero
Representante del Programa UMBRAL

Lic. Carlos Barreto
Representante de la UMMHA